

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) I.E. 62527 EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO, CUI 2594629

Ruc/código :	20610183566	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:09:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESPECIALIDAD DE ¿CONSULTORIAS DE OBRAS EN EDIFICIONES Y AFINES ¿ SE SOLICITA CONSIDERAR CATEGORIA ¿A¿ O SUPERIOR. TENIENDO EN CUENTA EL MONTO DE LA CONSULTORIA, QUE NO ES DE MUCHA ENVERGADURA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUIERE DE UN INGENIERO SUPERVISOR Y UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y EN EL TRABAJO. LO FUNDAMENTAL ES FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y NO DIRECCIONAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE. TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** A **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación , toda vez que según Anexo N° 2 ¿Categorías de los consultores de obras¿ de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD "Procedimiento y trámites ante el registro nacional de proveedores", la CATEGORIA "A" que solicita el POSTOR tiene como MONTO MAXIMO DE LAS CONTRATACIONES DE CONSULTORIA DE OBRA SEGUN LA ESPECIALIDAD EN LAS QUE PUEDE PARTICIPAR HASTA 8 UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null